



FUNDACION JULIO BOCCA

REGLAMENTO PARA BECARIOS

Los alumnos que tengan beca deberán observar y respetar el presente reglamento y el Reglamento General (con excepción de los puntos 4, 12 y 13).

OBLIGACIONES

- I. **MATRICULA:** Todos los alumnos que obtengan beca deberán **pagar matrícula**, a excepción de los beneficiarios de Becas PI.
- II. **TAREAS DE ASISTENCIA:** Todos los alumnos **mayores de 18 años** que obtengan beca deberán, además de los horarios de sus clases, disponer de horas en la semana para realizar **asistencias en tareas generales** para la Fundación. Dichas tareas serán oportunamente asignadas y coordinadas en el momento pertinente con Coordinación.
 - **DISPONIBILIDAD:** La disponibilidad para tareas de asistencia será de Enero a Diciembre inclusive.
 - En el caso de las becas totales, Becas Latinoamérica BAL y Becas PI cumplirán 6 (seis) horas semanales en tareas de asistencia.
 - Aquellos que tengan 75% de beca cumplirá 5 (cinco) horas semanales
 - Aquellos que cuenten con 50% de beca asistirán 4 (cuatro) horas semanales
 - Aquellos beneficiados con 25% de beca cumplirán 3 (tres) horas semanales.
 - **REEMPLAZOS:** Será responsabilidad del becario cumplir los horarios y las tareas asignadas o, previo aviso a la Coordinación, podrá asignar como reemplazo a otro becario (la confirmación del reemplazo deberá ser efectuada por el becario titular. El incumplimiento o ausencias a estos horarios de asistencia pautados entre el becario y su reemplazo será sancionado y puede sufrir la cancelación de la beca). El desempeño en dichas tareas será permanentemente evaluado.
 - **REUNIONES:** El departamento de becas llamará a reunión de becarios tres veces al año con asistencia obligatoria. Del mismo modo pueden ser convocados a otras reuniones extraordinarias durante el año.
 - **COMPROMISO.** Todo becario que desee participar de convocatorias o audiciones o bien de certámenes o concursos en los que la Fundación no sea organizadora ni participe, deberá informarlo anticipadamente y solicitar la autorización correspondiente. La Fundación determinará si es o no conveniente y oportuno para su desarrollo profesional y que no vaya en detrimento de las obligaciones como becario. En caso de ser autorizado deberá mencionar a la Fundación en la difusión del evento.
 - **COMUNICACIONES.** Toda citación, información o aviso será enviada al mail que el becario consignó al momento de inscribirse. Es obligación del becario chequear esa casilla de correo con regularidad y responder en tiempo y forma.
 - **DOCUMENTACIÓN PERSONAL.** El becario debe tener consigo en todo momento un documento que acredite su identidad. Aquellos becarios que formen parte del Ballet Solidario deberán tener pasaporte vigente.
 - **ATENCION AL PUBLICO:** Deberán estar siempre atentos a la información brindada al público, tanto en forma presencial como telefónica. A tal fin deberá contar con información actualizada o

solicitarla a Dirección. Se espera que el becario muestre una actitud proactiva.

- **PRESENTACION PERSONAL:** Los becarios deberán estar siempre con su remera de asistencia en perfectas condiciones de conservación e higiene. Deberán tener sus credenciales identificatorias a la vista. La primera remera será entregada sin costo por la Fundación. La reposición de la misma por pérdida o rotura será abonada por el becario con un costo de \$200.-
 - **CUIDADO DE LAS INSTALACIONES:** Deberán cuidar las instalaciones y el material de trabajo. Deberán informar inmediatamente a Coordinación cualquier anomalía detectada.
 - **USO DE CELULARES: Está terminantemente prohibido el uso de celulares en las clases y durante las tareas de asistencia.**
- III. **HORARIO DE CURSADA:** El turno de cursada será asignado por la institución.
- IV. **PRESENTISMO:** Podrán tener hasta 2 (dos) faltas anuales por materia anual y hasta 1 (una) en cada módulo cuatrimestral. En caso de enfermedad prolongada, y tras la aprobación por parte de Dirección, se podrán justificar hasta 10 (diez) días corridos.
- V. **COBERTURA MEDICA:** Los beneficiarios de la Beca País Integrado y/o Beca Latinoamericana deberán contar con un servicio medico (obra social o medicina prepaga) con cobertura en la ciudad de Buenos Aires, vigente de Enero a Diciembre del año en curso.
- VI. **CALIFICACIONES:** Deberán tener letra de concepto A en todas las áreas y un promedio de notas de resultados sobre 8 (ocho), no pudiendo tener ninguna materia con nota por debajo de 7 (siete).
- VII. **OTRAS:** Deberán estar disponibles y dispuestos para asistir o participar en actividades extra programáticas y extracurriculares de la Fundación (Eventos, clases especiales, Concursos, Audiciones, Muestras. Etc.)

CANCELACIONES

- I. El departamento de becas hará una evaluación permanente del becario pudiendo ejecutar la cancelación de la beca en cualquier momento.
- II. Las Becas podrán ser canceladas por la Fundación por incumplimiento de las cláusulas del Reglamento General y/o Reglamento del Becario, indisciplina manifiesta o muestras de deshonestidad, falta de desarrollo o avances en el proceso creativo, si se descubriera durante el transcurso de la Beca que el beneficiario posee otra Beca similar o que los datos declarados en la ficha de solicitud no son verídicos o vigentes, o por motivos de fuerza mayor.
- III. Las medias beca o cuartos de beca serán canceladas en caso de presentar el becario mora en el pago del porcentaje correspondiente no alcanzado por el beneficio.
- IV. La renuncia o cancelación de cualquiera de nuestras becas implica automáticamente la cancelación de cualquier otra beca otorgada por la Fundación y la imposibilidad de ser elegible para nuevas becas dentro del marco completo de becas de la Fundación Julio Bocca, por un período no menor a diez años. Quedan exceptuados quienes decidan liberar o devolver la beca por encontrarse en condiciones de abonar la cuota completa y continuar cursando sin ese beneficio.

El abajo firmante se compromete a asumir con responsabilidad todas las tareas que le sean asignadas, a representar positivamente a la institución y a colaborar en la difusión e involucrarse en las actividades de la misma.

Comprende y acepta los términos y condiciones aquí expresados y firma conforme.